

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 4698.

Suscripción en Córdoba.
Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
(Por un mes... 10 rs.
Fuera de Córdoba.
(Por trimestre. 28 rs.

VIERNES 23 DE MARZO DE 1806.

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen
derecho á insertar gratis en sus columnas un
anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de
quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVII.

Sección editorial.

APUNTES BIOGRÁFICOS.

El Gefe de Escuadra D. Diego José de Argote y Aguayo.

Dedicados á investigar cuanto ha podido contribuir á ennobecer y dar días de gloria á la ciudad que nos vió nacer, hoy que la marina y sus hombres están, como suele decirse, á la orden del día, vamos á recordar los hechos del último de sus marineros célebres, que Córdoba en su prodigiosa fecundidad en hombres eminentes, también ha pagado su tributo al mar, aunque alejada de sus playas.

D. Diego José de Argote y Aguayo nació en la casa número 4 de la calle de los Leones, el dia 14 de Octubre de 1746, y fueron sus padres D. Pedro Jacinto de Argote y Doña Ana Muñoz de Baena. El apellido Aguayo que como segundo usó, era el peculiar de su casa, cláusula de los vínculos de ella y distintivo de las otras ramas de su familia, que procedentes de un mismo tronco, han perpetuado el apellido Argote en Córdoba, anteponiéndole unos el patrónimico Alfon o Fernan, y otros Martínez.

Hizo sus estudios primero con los PP. de la Compañía, y luego en el Colegio de la Asunción, y aun no tenía 17 años, cuando entró á servir en la compañía de guardias marinas en la naciente Academia que Felipe V había establecido en Cádiz, siendo embarcado en 1754 en el navio *Guipúzcoa* que mandaba el Conde de Ben, desde el cual pasó al navio *Africa* en el que hizo la campaña de Italia, navegando después en el *Euro*pa, en el *Castilla* y otros de los 70 navios en que entonces ondeaba el glorioso pabellón de España.

Declarada la guerra á la Gran Bretaña á causa del contrabando que esta nación hacia en los puertos de la América española, salió D. Diego del Ferrol, en el navio *Princesa* que mandaba D. Pablo Aguirre en dirección al nuevo mundo. La imprevisión de mandar un buque solo á tal distancia, estando en guerra con una nación de tan poderosa armada, no tardó en sufrirse; apenas perdidas de vista las costas españolas, tres navios ingleses de 74 cañones cada uno dieron caza al español, que clavada su bandera, se resistió desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche en que se fué á pique, siendo recogida por los enemigos la poca tripulación que pudo salvarse, entre los cuales se contaba el alférez Argote que fué conducido prisionero á Inglaterra.

terra, donde permaneció tres años, siendo ascendido á teniente de fragata en remuneración de sus trabajos.

Canjeado en 1753 y conducido á San Sebastián, marchó por tierra á Barcelona, donde por orden de S. M. se le confirió el mando de dos jabeques, comisionándolo en la conducción de pertrechos y municiones de guerra para la escuadra fondeada en Toulon y allí destinado al navio *Neptuno* que mandaba D. Enrique Olivares, con el que se halló en el combate que dicha escuadra sostuvo con la inglesa en el cabo Cicer, en cuya función fué herido, mereciendo por su brillante comportamiento ser ascendido á teniente de navio y capitán de compañía de los batallones de marina, cuyo despacho tiene el cumplase, del célebre marqués de la Ensenada.

Prolífico sería referir los servicios y comisiones que desempeñó desde 1744 al de 1758, en que ya capitán de fragata S. M. le confirió el mando de cinco jabeques, uno de á 16 cañones, tres de á 20 y el otro de 30, con encargo de perseguir los piratas argelinos que infestaban las costas de las islas Baleares.

Hoys el vapor hace que cada buque sea como un caballo educado que obedece á su jinete, los grandes tácticos de la marina han perdido su importancia. El capitán D. Diego José de Argote estaba reputado como uno de los mejores tácticos de sus días, y á esta circunstancia era debido su nombramiento para la persecución de los Argelinos, cuyas veleras naves y vigilantes tripulaciones se burlaban de todo buque que intentaba darles caza.

Noticioso del dia fijo en que una escuadrilla pirata saldría de Argel con rumbo á Menorca, D. Diego salió á su encuentro, calculando el sitio en que deberían cruzarse durante la noche á fin de evitar su fuga si era avisado á distancia, y sus cálculos fueron tan exactos, que al amanecer del 10 de Abril de 1757 aparecieron los Argelinos cuatro leguas á barlovento, el cual procuraron mantener para esquivar el combate. Los buques argelinos eran cuatro con 130 cañones de los que 16 eran de los que entonces se llamaban *Mir*s. Argote estuvo todo el dia y parte de la noche dando bordos sin poder disminuir la distancia que lo separaba de sus contrarios, hasta que al amanecer, interín estos mudaban sus aparejos de noche y echaban sus latinas, que él había mantenido, les interrumpió la línea, los batíó durante hora y media, y puestos en huida los persiguió hasta el mismo puerto de Argel, á cuya entrada se fué uno á pique, salvándose los otros á causa

yó á la terrible defensa de aquel punto, sobre el cual arrojaron los ingleses 10,000 bombas y granadas. (1)

A las once de la noche del dia en que los enemigos tomaron el castillo, se encargó D. Diego tomar el mando del navio *Aquilón*, y en aquella misma hora pasar á la boca del puerto á impedir que los ingleses se fortificasen en la demolida fortaleza.

Cuatro días permaneció Argote en su difícil posición sufriendo el fuego de las baterías inglesas, que en ese tiempo consiguieron incendiar once veces el *Aquilón*, teniendo siempre su capitán la suerte de cortar el fuego, hasta que yéndose á pique fué mandado retirar. Conducido á Cádiz después de la capitulación de la Habana, solicitó fuese su conducta examinada en consejo de guerra, mereciendo la aprobación de S. M. por su comportamiento en aquellos sucesos tan tristes para las autoridades de la isla, como gloriosos para los demás que intervinieron en ellos.

En Mayo de 1762 con motivo de los corsarios ingleses que en el seno mejicano ostigaban nuestra bandera, se le dió el mando de la fragata *Venganza* y el paquebot *Marte*, con los que fué á convoyar el aviso *San Juan Bautista*, hasta el canal de Bahama: después de hacer corso en las costas regresó á la Habana, sobre cuya puerto recaló el 6 de Junio con mucha oscuridad y lluvia. Al ponerse el sol aclaró de repente y se halló en medio de la armada inglesa, compuesta de 30 navios y 142 trasportes, que aquel mismo dia se presentaba por primera vez en las aguas de Cuba.

En tan críticas circunstancias, rodeado por todas partes de naves enemigas, el Capitán Argote largó todas sus velas, descargó sus baterías sobre los buques más cercanos, y suponiendo que la boca del puerto estaría, como en efecto lo estaba, obstruida con naves sumergidas, corrió á refugiarse á Maríl, cuya boca halló ocupada por un navio inglés de 70, otro de 60, una fragata de 30, un bergantín de 18 y una balandra del propio porte, con los que se batío durante hora y media, hasta que disparró con cuatro cañones desde la escotilla mayor, fué echado á pique, salvándose á nadar él y la tripulación y guarnición, en las embarcaciones menores con pérdida solamente de 40 hombres.

Siete días anduvo por los montes á la inclemencia de aquel temperamento, sin tener que comer ni dar á su gente, hasta arribar á la Habana; y apenas entrado en ella, fué destinado al castillo del Morro, donde en unión de sus compañeros de Armada, los inmortales Velasco, González, Medina y aquella brillante pléyade de marinos ilustres, contribu-

yo á la terrible defensa de aquel punto, sobre el cual arrojaron los ingleses 10,000 bombas y granadas. (1)

A las once de la noche del dia en que los enemigos tomaron el castillo, se encargó D. Diego tomar el mando del navio *Aquilón*, y en aquella misma hora pasar á la boca del puerto á impedir que los ingleses se fortificasen en la demolida fortaleza.

Cuatro días permaneció Argote en su difícil posición suriendo el fuego de las baterías inglesas, que en ese tiempo consiguieron incendiar once veces el *Aquilón*, teniendo siempre su capitán la suerte de cortar el fuego, hasta que yéndose á pique fué mandado retirar. Conducido á Cádiz después de la capitulación de la Habana, solicitó fuese su conducta examinada en consejo de guerra, mereciendo la aprobación de S. M. por su comportamiento en aquellos sucesos tan tristes para las autoridades de la isla, como gloriosos para los demás que intervinieron en ellos.

Desde 1763 á 1767 estuvo siempre en comisión del servicio, y capitán de navio desde 1766 de segundo comandante de los navíos *Poderoso*, *Galicia*, *San Genaro* y *San Fernando*, con el primero de los cuales condujo á Génova á la Infanta Doña María Luisa, y a Cartagena á la Señorísima Princesa de Asturias.

En Abril del último año citado se le dió el mando de los navíos *San Genaro* y *San Juan Nepomuceno*, y la comisión de trasportar con ellos á Roma y Córcega á los regulares de la suprimida Compañía de Jesús. Concluida esta delicada misión, pasó á Génova; luego á Cartagena, donde donde condujo á Cádiz el regimiento de Bruselas, y con las fragatas *Santa Bárbara* y *Santa Gertrudis*, á hacer el corso en el cabo de Finisterre.

Al fin de 1769 se le dió destino para Cartagena de Indias; pero D. Diego, destruida su salud con sus 36 años de penosos servicios, de los que mas de 30 había pasado en el mar, sin que en ellos solicitase nunca ninguno de los pingües y lucrativos destinos de América, tan codiciados y que para él hubieran sido tan fáciles de conseguir; por un exceso de pendor y celo, D. Diego solicitó á S. M. otro destino, porque decía «no hallarse ya capaz de continuar la fatiga de mar, ni poder ser en ella responsable de lo que S. M. pusiese á su cargo». En contestación á esta solicitud, recibió un honrosísimo decreto en que se le nombraba Gobernador de la plaza del Fer-

(1) Nuestro distinguido amigo el Sr. D. Joaquín de la Torre, entre las curiosidades que posee tiene una magnifica medalla de oro, conmemorativa del sitio y asalto del Morro, digna de ocupar un privilegiado lugar en un museo histórico y artístico, y de ser examinada por los intelectuales, como un prodigo del arte del grabado.

rol y los castillos de su ria, cuyo destino S. M. creaba expresamente para él, como premio y descanso de su dilatada carrera.

Sus achaques no le impidieron, sin embargo, desempeñar su gobierno por mas de 30 años, ascendiendo en él á Brigadier en 1784 y jefe de Escuadra en 1794, y llegar con agilidad á la avanzada edad de 94 años, de que murió en la citada plaza del Ferrol el 23 de Octubre de 1810.

Antes en 1796, S. M. le concedió el grado de Coronel vivo de Caballería y el mando de una compañía en la brigada de carabineros Reales.

Marino valiente, cumplido caballero y ciudadano honrado, bajó al sepulcro sentido por cuantos le trajeron; y aun hoy dia, su generosidad y caridad innagotable es recordada con lágrimas por los viejos marineros de aquellas costas, de quien siempre fué cariñoso padre.

R. de Vida.

CORTES.

SESIONES DEL 17.

Sentado.

Se abrió á las dos y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor duque de la Torre.

Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dio cuenta asimismo del nombramiento de la comisión que ha de dar dictamen en el proyecto de ley sobre aprovechamientos de aguas.

Se leyó igualmente el dictamen de la comisión en el proyecto de ley sobre los puntos donde se han de cumplir las condiciones de presidio.

Se dio cuenta de haber remitido el Congreso el dictamen sobre el proyecto de ley de guardería rural.

El Sr. Presidente manifestó que se satisface á la demanda para la discusión del anterior dictamen, disponiendo que el Senado se reuniese en sesiones para el nombramiento de las comisiones respectivas.

Y se levantó la sesión.

Eran las dos y cuarto.

Congreso.

Fué abierta á las dos de la tarde por el presidente Sr. Ríos Rosas.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

El Sr. Gutiérrez presentó una proposición:

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley señalando pensiones á los hijos de S. A. el Señor Sr. infante D. Francisco de Paula Antonio.

Leyéss el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley fijando el efectivo delezperito para el próximo año económico, y el voto particular del Sr. Fages fijando en 70,000 hombres dicha fuerza, acordándose su impresión y circulación.

(140)

Christian, y si es posible, no cambieis de posición.

—Escuchó.

—Partamos le un principio... dijo la condesa.

—De cuál?

—Que nadie ama sino á personas dignas de él.

—Veamos, madre mia, dijo friamente el joven, qué entiendeis por esa frase.

—Entiendo, hijo mio, que hemos nacido de cierta manera, que hemos sido educados de cierta manera; que vivimos, en fin, de cierta manera, que no es la de todo el mundo... Admitis esto, Christian?

—Es verdad, madre mia... relativamente al menos.

El joven pronunció estas últimas palabras tan bajo, que su madre no las oyó.

—Ahora bien, si somos así, continuó la condesa, tenemos el derecho de exigir las mismas condiciones á las personas que nos aman... No digo, entendéis

(141)

bien? no digo á las personas á quienes amamos, porque no admito que se ame cuando no se tiene, respecto á uno mis no, el derecho absoluto de amar.

Christian hizo un movimiento en su lecho.

—No sois de mi opinion, hijo mio? dijo la condesa.

—Os encuentro exclusiva, señora.

—Necesariamente! .. ¿Creeis posible que se amo teniendo que dirigirse un reproche?

—Y poneis en el número de esas imposibilidades la desigualdad de condiciones, madre mia? dijo Christian haciendo un esfuerzo sobre sí mismo para arriesgarse á hacer esta pregunta.

—Oh! antes que todas.

Christian hizo un movimiento mas marcado todavía que el primero.

—Vais á decir, continuó la condesa, que ha zo un sacrificio á las antiguas preocupaciones, á las preocupaciones de casta; si, ciertamente, y en esto llevo razon. Cómo formáis las hermosas y

(144)

en las formas humanas, y puesto que los animales, que experimentan la necesidad, que sienten el deseo, no conocen el amor?

—Tened cuidado, hijo mio, replicó la condesa; si llamais inteligencia á la combinacion del amor, le atribuireis entonces todos los caracteres de la espontaneidad, de la voluntad misma;

nada concedereis nunca á la casualidad, á lo imprevisto; no direis jamas que alguien puede verse arrastrado á su pecho, beber el amor en un encuentro, en la confluencia de dos corrientes eléctricas, como dicen los encyclopédistas de Francia.

Christian permaneció mudo.

—Me dais la razon, no es verdad? dijo la condesa.

—Madre, aceptar vuestra teoria, seria, perdonadme, seria suprimir todo lo que hay de poderoso y poético en el amor. Amar á pesar suyo, creedlo, madre, no es ser juguete de la casualidad; es sufrir la necesidad, obedecer á la voluntad de Dios. Díreis todavía,

(137)

IX.

De cómo comprendía la condesa el amor..

La condesa y su hijo permanecieron un instante asombrados y como aturdidos por aquella brusca salida.

—Hé aquí un hombre singular! dijo la condesa á Christian cuando Marat hubo salido.

—Le creo bueno, dijo Christian con voz débil.

—Bueno? repitió la condesa.

—Si, no se puede juzgar á los hombres sino relativamente, y su conducta para con nosotros, ó mas bien para conmigo, es la de un hombre bueno y excelente; sin embargo...

—Sin embargo?... repitió también la condesa.

—Si, embargó, me gustaría mucho no estar aquí, dijo Christian.

—Yo tambien lo quisiera, pero es eso

Entrando en la orden del día púsose a discusión el dictámen de la comisión de peticiones referente á la petición de derechos pasivos, formulada por los catedráticos del instituto de Málaga.

El Sr. López Domínguez abogó por dicha pretensión y en este concepto combatió el dictámen de la comisión, puesto que la solución que esta proponía no era la más apropiada para llegar a conceder á aquellos profesores el derecho que justamente reclaman.

El Sr. Benayas, de la comisión, defendió el dictámen, manifestando que el remitir la petición al gobierno es lo mas acertado que á la misma puede proveerse por el Congreso.

Se aprobó el dictámen.

El Sr. Ubago pidió la variación de otro dictámen referente á los fomentadores de la pesca de Galicia.

El Sr. Benayas manifestó remitir la petición á la comisión de presupuestos ó al gobierno.

El Sr. marqués de Figueroa apoyó lo manifestado por el Sr. Ubago.

El Sr. Benayas insistió en su creencia.

El Congreso acordó pasar la petición al gobierno.

Continuaba el orador en el uso de la palabra.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Leemos en uno de nuestros colegios zaragozanos: «El domingo, a las once, y media de la mañana, sucedió una terrible desgracia en el Casino principal.

Parece que hallándose uno de los criados de dicho establecimiento en el lecho, penetró en su habitación la policía y le intimó á que se diese preso por ciertas causas que no nos parece oportuno revelar.

El citado dependiente manifestó, que se encontraba enfermo y que le era imposible seguir á donde querían conducirle. Entonces uno de los encargados de arrestarle le manifestó que, si era cierto que se hallaba en dicha disposición, iría á ponerlo en conocimiento de un médico forense para que lo reconociese, y mientras fué á dar dicha orden á un vigilante que se hallaba esperando órdenes en una habitación inmediata, el desgraciado á quien perseguía la justicia se introdujo un revólver en la boca y lo disparó, causándose una terrible herida que le puso á las puertas de la muerte.»

El consul general de España en Odesa participa al ministerio de Estado con fecha 21 de Febrero último, que á consecuencia de los fríos que han sobrevenido, los dos puertos y rada de aquella ciudad han quedado cerrados momentáneamente para la navegación.

En los cuatro últimos días del próximo mes de Mayo se celebrará en Barcelona una exposición de ganados y otros animales domésticos. Tenemos entendido que se darán premios á los expositores sobresalientes, estando la dirección de dicho concurso á cargo de la sección de agricultura, de la junta de agricultura, industria y comercio.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Constantinopla, 15 de marzo.—El Sultán ha ratificado la última convención, terminada entre el virey de Egipto y la compañía del Canal de Suez.

Berlín, 14.—El «Monitor prusiano» anuncia que las ratificaciones del tratado de comercio entre el Zollverein y la Italia han sido cambiadas por MM. Bismarck, Mongelas, Hohenthal y Turkheim de una parte, y por el ministro de Italia, M. de Borral.

Viena 14.—Se anuncia que el Meissen

(138)

—Yo no estoy triste, madre mia.
—Tienes quizás algún pesar oculto...
Vamos, si es así, ha llegado el momento de decrmelo.

—No tengo pesar alguno, madre mia. La condesa miró á su hijo; pero Christian, como si no hubiera tenido fuerzas para fijar mucho tiempo la vista en su madre, apartó los ojos suspirando.

Su madre le observó mas atentamente que nunca.

—No estás enamorado? preguntó después de una pausa.

—Yo? dijó el jóven. No, madre mia.
—Oh! dijo esta; es que se asegura que el amor hace á veces muy desgraciadas á las personas.

Este se asegura en boca de una mujer de treinta y tres años, admiró á Christian, que se sonrió y levantó la mirada hacia su madre.

—Sin embargo, continuó ésta sin apartar en lo mas mínimo turbada al entablar tan singular discusión con su hijo; eso no puede ser mas que un dolor

(143)

valles, y no acudiendo sino cuando yo la llamaba; abusó de esta libertad, y hé aquí el resultado: de esa yegua nació Chosko, pobre animal raquítico, que servía para pasear á los muchachos tímidos. Acordaos ahora, por el contrario, del caballo negro que tuve, oriundo del caballo de batalla del rey Estanislao, terrible animal, noble de padre y madre, y noble como su padre y su madre... Y bien, ¿no respondeis, Christian?

—Madre mia, pienso...

—¿Qué pensais?
—Que los primeros hombres creados por Dios fueron quizás una raza escogida, tal vez perfecta; pero no me concedereis que despues, algunos tipos extraviados, esperan aquí y allí, perdidos en el mundo, la inteligente combinación que les acerca?

—Supongo que no llamas al amor una inteligente combinación? dijo la condesa.

—Por qué no, madre mia, puesto que es la trasmisión del espíritu divino

de la Dieta en respuesta al rescripto real, contendrá la petición de un ministerio particular, y motivará, sin duda, una crisis ministerial. Parece probable la dimisión de M. Maglath; por el contrario, esto aseguraría en su puesto al conde Belcredi.

Londres 15.—Mr. Lowe ataca el proyecto de reforma electoral. MM. Bright, Fawcett y otros miembros la apoyan. La Cámara aprueba la presentación del proyecto.

Alejandría 13.—Sidney 21 de enero. —A consecuencia de la presentación del bill Sariff, el nuevo ministerio, tiene por adversarios los partidarios del comercio libre.

Hong-Kong 1º de febrero.—La piratería se aumenta en las cercanías de este puerto. Han sido atacados tres navíos; han ocurrido bastantes desgracias. Se han recibido de Hon-Kow noticias alarmantes.

Un cuerpo numeroso de rebeldes estaba á tres millas de este villa. Los rebeldes

despachos del Japón anuncian que el

enviado belga ha visitado á Jeddah para someter á su examen algunas proposiciones relativas á un tratado de comercio entre la Bélgica y el Japón.

Paris 16 de marzo.—Se ha leído en la Cámara un proyecto de ley relativo á la correspondencia telegráfica privada en el interior del imperio.

Despachos del Japón anuncian que el

enviado belga ha visitado á Jeddah para

someter á su examen algunas proposicio-

nnes relativas á un tratado de comercio entre la Bélgica y el Japón.

—Cuesta poco.—La costumbre

aceptada en otras poblaciones de pintar

en los faroles del alumbrado público los

nombres de las calles, nos parece excelente

y muy aportuna y necesaria en Córdoba

hoy que llegan muchos forasteros durante

la noche.

—Visita.—Una de estas últimas

noches giró una visita el señor Inspector

de escuelas á la de adultos á cargo del se-

ñor Vega, quedando sumamente compla-

cido de los adelantos de los alumnos,

á uno de los cuales premió en el acto. Este

resultado honra no soló al señor Inspe-

ctor, sino también al señor Vega, quíe está

prestando un servicio inapreciable en la

instrucción que proporciona á los nome-

rosos adultos que concurren á su es-

cuila.

—Se afina.—A un amigo nuestro

le ha sido sustraído el reloj de su mis-

ma habitación en la casa de huéspedes

en que vive y cuyos dueños merecen

toda su confianza. Es anciana recta, de

plaque superior con caparzo dorado, una

orla de granitos del mismo metal y con

la esfera de color pardo con minutero

para segundos. Nos encargamos de repre-

sentarle que en este caso den el corres-

pondiente aviso á la autoridad.

—Rica alhaja.—SS. AA. RR. los

Sarmos. Sres. duques de Montpensier han

regalado, con motivo del bautizo de su

hijo el infante D. Antonio, una magni-

fica Custodia perfectamente trabajada á

el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta

Diócesis, el cual la ha destinado para la

Cilla del Seminario Conciliar de S. Pe-

lagio mártir, dando así una nueva mu-

stra de su interés y celo en favor de aque-

lla insignie casa.

—Arriba.—La carne de vaca ha su-

bido dos cuartos; desde mañana se es-

penderá á 44. Si así sigue subiendo va

á ser menor un telescopio para darle

alcance siquiera con la vista.

—Moralejas.—Un robusto ratón,

algo pugnato, —que siempre tuvo su res-

peto al gato, —al lado de un gatito recien-

nacido —con confianza se quedó dormido;

—pero el minino, al contemplarlo inerte,

—con sus nictentes unas le dio muerte.

—«Junto á enemigos grandes ó pequeños,

—sus años de muerte son todos los sueños.»

Con gana de jolgorio, —á enamorar,

llegó Pepe Tenorio —á la mujer de un tal

Simón Terriza; —y aunque Pepe y Simon

eran amigos, —al verle entre sus trigos, —

pegó á Pepe Simón la gran paliza. —En la

cama pasó meses muy malos, —y hoy dice

Pepe, de dolores lleno, —que no halla

fruta que madure á palos —«mas que la

fruta del cercado a ceniza.»

Con gana de jolgorio, —á enamorar,

llegó Pepe Tenorio —á la mujer de un tal

Simón Terriza; —y aunque Pepe y Simon

eran amigos, —al verle entre sus trigos, —

pegó á Pepe Simón la gran paliza. —En la

cama pasó meses muy malos, —y hoy dice

Pepe, de dolores lleno, —que no halla

fruta que madure á palos —«mas que la

fruta del cercado a ceniza.»

—Me alegro.—Ya han llegado á es-

ta capital las plantas y semillas procedentes de Bélgica y que dedica el Ayuntamiento á los nuevos jardines de la Agricultura.

—Fugitivo.—En el Boletín oficial de esta provincia se encarga la captura de José Salas, José Ramón Lequí y Tomás y Francisco Casquel, que se han fugado de la cárcel de Játiva.

—Industria minera.—Se ha solicitado la investigación de dos pertenencias de la mina de carbon titulada «La cuarta», sita en el arroyo de Quicota, camino de Balmez á Espiá.

—Adelante.—Parece que se trata

de activar las obras de los jardines de la

Agricultura, á fin de adelantar el tiem-

po perdido con los últimos temporales.

—Anales de la orfandad.—Según

el último estado oficial que tenemos á la

vista habia en la casa de Maternidad ó

casa de esposos de esta capital 146 va-

rones y 284 hembras.

—Datos.—Pio IX nació en Sinigaglia el dia 13 de Mayo de 1792. Fue elegido Papa el dia 16 de Junio de 1846. Tiene pues, 74 años de edad y lleva veinte de Pontificado. El sacro colegio consta hoy de cincuenta y siete cardenales. Entre ellos seis pertenecen al orden de obispos, cuarenta y tres al de presbiteros, y ocho al de diáconos. Solo veintinueve cardenales residen habitualmente en Roma; los demás moran en otros puntos del orbe católico. Todavía hay diez y siete cardenales creados por el último Papa Gregorio XVI. Los restantes cuarenta y dos son todos hechuras de Pio IX. Entre estos, dos están aun *in petto*. El cardenal deán, monseñor Mateci, lleva la púrpura desde 1834. El cardenal de mas edad, Festi, cuenta ya noventa años. El mas joven, monseñor Milesi, solo tiene cuarenta y nueve años. Hay en la actualidad once papas vacantes. Hay en todo el mundo 12 sillas patriarciales, 154 arzobispales, y 692 episcopales. A este número hay que añadir las sillas *in partibus infidelium*, que son 30 arzobispales y 196 episcopales.

—EL SECRETARIO DE LA REDACCION,
Isidoro Badía.

dieron, pues era tanta el agua que caía que ocasionó nuevos desprendimientos en algunos taludes y desmontes, siendo esta la causa de que se empleara más de tres horas en el trayecto desde este punto al de la ocurrencia: esto unido á la fatalidad de encontrarse interceptada también la vía telegráfica, hizo el que los viageros esperaron largo tiempo sufriendo los rigores del temporal.

La Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante no cree tener culpabilidad alguna en casos como el presente; procuró por todos los medios imaginables proporcionar el alivio á los viageros, como es su deber, y obstáculos imprevistos y emanados de fuerzas superiores, se opusieron á ello, encontrándose altamente gozosa el no tener que lamentar desgracias personales, pues únicamente uno de los viageros llegó enfermo á la estación de Villafranca, donde se le prodigaron las atenciones debidas, proporcionándole cama y todo lo necesario, quedando allí hasta el siguiente dia que un coche mandado expresamente lo condujo á esta Ciudad.

Todos los demás viageros que en dicho punto tuvieron que esperar fuera de dia para continuar su marcha el tren, recibieron sus auxilios que se les pudo proporcionar en un sitio tan escaso de toda clase de recursos, siendo el estado de la vía tan inseguro, que no permitió que una máquina viiera á esta á proveerse de lo indispensable á la comodidad de aquellos.

Tambien debe hacerse presente, que si algunos de los viageros se quedaron en las casillas de guarda sin subir al tren, fué por negarse ellos mismos á verificarlo, prestando que no tenían confianza en el estado de la vía, sabiéndose después que habían sido informados por personas no competentes, de ser imposible su paso á no exponerse á nuevos accidentes mas fatales aun, por lo que prefirieron pasar la noche en aquellos puntos.

Esta indecision de los viageros, hizo que á la mañana siguiente saliera otro tren con coches y provisiones, acompañado del Sr. Facultativo de la Compañía, que llevaba la correspondiente caja botiquín para en caso necesario, y de la que afortunadamente no hubo necesidad de hacer uso, reelegiendo á su paso algunos de ellos, y no haciéndolo de todos por haber marchado ya en carriages por la carretera.

Si es verdad que el tren de material no pudo llegar á la entrada del túnel, sitio donde esperaban los viageros, fué por el malísimo estado de la vía y por observar las órdenes de los empleados del Gobierno, y si también no continuó su marcha el tren desde la estación de Villafranca á la de Córdoba, lo fui por ignorar la situación del trayecto hasta este punto y cumplir las disposiciones de dichos empleados.

Esto es lo ocurrido y no lo que se supone en los insertos que aparecen en varios periódicos de esta Ciudad, publicados anteriormente, ofreciéndose la Compañía á dar las explicaciones que se la exijan, en caso necesario.—Miguel Pépin.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el dia 20 de Abril de 1866, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha y el Escrivano D. Francisco López Lladrón, que tendrá efecto en el salón bajo de la Diputación provincial, á las 12 de su mañana.

BIENES DEL CLERO.-PARTIDO DE AGUILAR.—Finca rústica—Menor cuantía.

Núm. 98 de inventario y 1069 de permutación. Un tajon de tierra, que radica al camino del Puente, término de Monturque, procedente de la casilla de Curas, y linda á N. con tierras de D. Pedro Diaz, á S. idem de Antonio Curiel, á E. idem de D. Antonio Lara, á O. con el camino de Puente Genil: bajo cuyos límites se compone de 2 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 15 áreas y 75 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 50 escudos y capitalizado por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 56 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 100 de inventario y 1070 de permutación. Otro tajon de tierra, que radica al sitio del Montecillo, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras del Clero, á S. con idem de Antonio Arjona, á E. con idem de José María Cano, á O. con idem del Clero: bajo cuyos límites se compone de 3 celemines, equivalentes á 15 áreas y 30 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 45 escudos y capitalizado por los 2 escudos 500 milésimas que le ha graduado el perito en 56 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 101 de inventario y 1071 de permutación. Otro tajon de tierra, que radica al sitio de los Chorrillos, término de Monturque, de la anterior procedencia, y linda á N. con tierras de Dionisio Flores, á S. con idem de Antonio Jiménez Molina, á E. con el arroyo de los Mimbres, á O. con tierras de Carmen Pizarro: bajo cuyos límites se compone de 3 celemines, equivalentes á 15 áreas y 30 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 30 escudos

y capitalizado por 1 escudo 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 33 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 102 de inventario y 1072 de permutación. Otro tajon de tierra, que radica al sitio de los Chorrillos, término de Monturque, de la anterior procedencia, y linda á N. con tierras de D. Juan González Palma, á S. con idem de D. José Vélez de Guevara, á E. con idem de D. José María Cano, y á O. con idem de Juan del Valle Muñoz: bajo cuyos límites se compone de 3 celemines, equivalentes á 15 áreas y 30 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 45 escudos y capitalizado por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 56 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 103 de inventario y 1073 de permutación. Una haza de tierra, que radica al sitio camino de Lucena, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras de D. Francisco Valle, á S. con el camino de Lucena, á E. con tierras de Juan Estévan, y á O. con idem de don Rafael del Valle: bajo cuyos límites se compone de 1 celemin y 3 cuartillos, equivalentes á 8 áreas y 93 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 52 escudos 500 milésimas y capitalizada por los 2 escudos 700 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 60 escudos y capitalizado por los 3 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 68 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 104 de inventario y 1074 de permutación. Un tajon de tierra, que radica al sitio camino de las Peñuelas, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras de los herederos de D. Carlos Hinojosa y don Antonio Curiel, á S. con idem de los herederos de D. Antonio del Valle y mas de D. Antonio Curiel, á E. con idem de don Francisco Rodríguez Valle, y á O. con idem de D. Antonio Curiel: bajo cuyos límites se compone de 2 celemines y un cuartillo, equivalentes á 11 áreas 48 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 33 escudos y capitalizado por 1 escudo 600 milésimas en 36 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 105 de inventario y 1075 de permutación. Otro tajon de tierra, que radica al sitio de las Peñuelas, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras de la Virgen de la Cabeza, á S. con idem de Juan Estévan, á E. con idem de la Virgen de la Cabeza, á O. con el camino de Lucena: bajo cuyos límites se compone de 1 celemin, equivalentes á 5 áreas y 10 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 20 escudos y capitalizado por 1 escudo 200 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 117 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 106 de inventario y 1076 de permutación. Otro tajon de tierra, que radica al sitio del Cambion, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras del Santísimo, á S. con idem de doña Josefa González, á E. con el camino nombrado del ruedo, y á O. con tierras de D. Juan de Dios García: bajo cuyos límites se compone de 3 celemines, equivalentes á 15 áreas y 30 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 90 escudos y capitalizado por los 4 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 101 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 107 de inventario y 1077 de permutación. Un tajon de tierra, que radica al sitio de tras del Mason, término de Monturque, de la anterior procedencia, y linda á N. con tierras de D. Marcelo Rojas, á S. con idem de D. Francisco Jiménez, á E. con el camino de Lucena, á O. con tierras de D. Francisco Rodríguez: bajo cuyos límites se compone de 5 celemines 2 cuartillos, equivalentes á 28 áreas y 6 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 170 escudos y capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 180 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 108 de inventario y 1078 de permutación. Otro tajon de tierra, que radica al sitio de Monturque, término de idem, de la anterior procedencia, y linda á N. con tierras del Clero, á S. con el camino del ruedo, á E. con tierras de Doña Josefina González, y á O. con idem de D. Juan de Rojas Prieto: bajo cuyos límites se compone de 3 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 17 áreas y 85 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 105 escudos y capitalizado por los 5 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 123 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 109 de inventario y 1079 de permutación. Otro tajon de tierra, que radica al sitio de los Chorrillos, término de Monturque, de la anterior procedencia, y linda á N. con tierras de D. Rafael Molina, á S. con Casilla de Curas, á E. con tierras de D. José Vélez de Guevara, á O. con idem de D. Juan de Rojas: bajo cuyos límites se compone de 2 celemines, equivalentes á 10 áreas y 20 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 30 escudos

y capitalizado por 1 escudo 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 33 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 110 de inventario y 1080 de permutación. Otro tajon de tierra, que radica al sitio de solar de Santana, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con el corral de Doña María de Luna, á S. y E. con el Llanete de San Antonio, á O. con tierras de D. Pablo de Rojas Perez: bajo cuyos límites se compone de 4 celemin, equivalente á 5 áreas y 10 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 60 escudos y capitalizado por los 3 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 68 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 111 de inventario y 1081 de permutación. Otro tajon de tierra, que radica al sitio camino del Puente, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras de D. Manuel de Flores, á S. con idem de D. Antonio de Lara, á E. con idem de D. Antonio Curiel, á O. con el camino de Puente Genil: bajo cuyos límites se compone de 3 celemines, equivalentes á 15 áreas y 30 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 60 escudos y capitalizado por los 3 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 68 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 112 de inventario y 1082 de permutación. Otro tajon de tierra, que radica al sitio de los Chorrillos, término de Monturque, de la anterior procedencia, y linda á N. con otro de los herederos de D. Carlos Hinojosa, á S. con tierras de D. José Gutierrez Quevedo, Pbro., á E. con el camino de las Peñuelas, á O. con el camino nombrado del Ruedo: bajo cuyos límites se compone de 9 celemines, equivalentes á 45 áreas y 91 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 60 escudos y capitalizado por los 15 escudos 700 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 353 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 113 de inventario y 1083 de permutación. Otro tajon de tierra, que radica al sitio de Monturque, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con la servidumbre de los olivares del monte, á S. con tierras del Clero y de doña Josefina González, á E. con idem de la Concepción, á O. con idem de D. José Vélez de Guevara: bajo cuyos límites se compone de 3 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 17 áreas y 85 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 105 escudos y capitalizado por los 5 escudos 200 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 117 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 114 de inventario y 1084 de permutación. Otro tajon de tierra, que radica al sitio entre los Carrinos, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con el camino del ruedo, á S. idem de las Peñuelas, á E. con tierra de D. José Gutierrez Quevedo, á O. con idem de D. Carlos Hinojosa: bajo cuyos límites se compone de 6 celemines y 3 cuartillos, equivalentes á 34 áreas y 44 centíreas: arbolado que contiene 20 estacas y 2 garrotos: está sin arrendar: ha sido tasado en 60 escudos y capitalizado por los 3 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 78 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 115 de inventario y 1085 de permutación. Una haza, que radica al sitio Arroyo hondo, término de Monturque, de la anterior procedencia, y linda á N. con tierras de D. José María Cano, y á S. con el Arroyo hondo, á E. con tierra de D. Gerónimo Taurón, á O. con maizal de D. Juan Rojas y tierras de la Fábrica parroquial: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 2 celemines, equivalentes á 71 áreas y 41 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 77 escudos 500 milésimas y capitalizada por los 3 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 78 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 116 de inventario y 1086 de permutación. Otra haza, que radica al sitio Arroyo hondo, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras de D. José María Cano, á S. con idem de D. Manuel de Flores, á E. con idem de D. Antonio Curiel, á O. con el camino de Puente Genil: bajo cuyos límites se compone de 8 celemines, equivalentes á 40 áreas y 81 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 212 escudos y capitalizada por los 10 escudos 600 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 202 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 117 de inventario y 1087 de permutación. Una haza de tierra, que radica al sitio de Monturque, término de idem, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras del Clero, á S. con idem de D. Juan Estévan, á E. con el camino de Puente Genil: bajo cuyos límites se compone de 4 celemines, equivalentes á 71 áreas y 41 centíreas: arbolado que contiene 43 pies de olivo: está sin arrendar: ha sido tasado en 225 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 118 de inventario y 1088 de permutación. Una haza de tierra, que radica al sitio detrás del Santo Cristo, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con la salida del pueblo para Puente Genil, á S. con tierras de D. Oliver de D. Antonio Morales Ruiz, á P. tierras de D. José Victoré Ibarra: bajo cuyos límites se compone de 6 fanegas, equivalentes á 3 hectáreas 67 centíreas: arbolado que contiene 110 chaparrones: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 6 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 135 escudos y tasada en 198 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 119 de inventario y 1089 de permutación. Una huerta nombrada nueva, que radica al sitio huertas nuevas, término de Puente Genil, procedente del convento de Madre de Dios de Baena, y linda á N. y L. con huerta de D. Manuel Roldán, á S. idem de D. Manuel Melgar, á P. vereda de Herrera: bajo cuyos límites se compone de 7 celemines 3 cuartillos, equivalentes á 20 áreas y 40 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 140 escudos, y capitalizado por los 7 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 158 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 120 de inventario y 1090 de permutación. Otro tajon de tierra, que radica al sitio de los Chorrillos, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras de D. José María Cano, á S. con idem de Carmen Pizarro, á E. con idem de Dionisio de Flores y á O. con idem de D. Juan de Rojas: bajo cuyos límites se compone de 2 celemines 1/2 cuartillo, equivalentes á 10 áreas y 84 centíreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 40 escudos, y capitalizado por los 2 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 45 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 121 de inventario y 1091 de permutación. Un olivar, que radica al sitio Manchon de Cárdenes, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con olivos de los herederos de D. José Jiménez, á S. con idem de D. Antonio Díaz, á E. con idem de D. Antonio Curiel, á O. con idem de D. Antonio Diaz: bajo cuyos límites se compone de 7 celemines 1 cuartillo, equivalentes á 36 áreas y 99 centíreas: contiene 28 estacas y 2 garrotos: está sin arrendar: ha sido tasado en 60 escudos, y capitalizado por los 3 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 68 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 122 de inventario y 1092 de permutación. Otro olivar, que radica al sitio de la Senda, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras de doña Carmen Pizarro y olivar de D. José María Cano, á S. con olivos de D. Juan Montes, á E. con tierra de D. José María Cano: bajo cuyos límites se compone de 6 celemines y 3 cuartillos, equivalentes á 34 áreas y 44 centíreas: arbolado que contiene 20 estacas y 2 garrotos: está sin arrendar: ha sido tasado en 100 escudos, y capitalizado por los 5 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 113 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 123 de inventario y 1093 de permutación. Una suerte de tierra, que radica al sitio Pozo de Molero, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con el arroyo nombrado Pozo de Molero, á S. con tierras de D. Rafael Tejeiro, á E. con idem de D. Francisco Cosano, y á O. con idem de D. Rafael Tejeiro: bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 2 hectáreas, 14 áreas y 25 centíreas: arbolado que contiene 11 encinas: está sin arrendar: ha sido tasada en 175 escudos, y capitalizada por los 8 escudos 800 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 198 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 124 de inventario y 1094 de permutación. Una suerte de tierra, que radica al sitio de la Senda, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras de doña Carmen Pizarro y olivar de D. José María Cano, á S. con olivos de D. Juan Estévan, á E. con olivos de D. José María Cano: bajo cuyos límites se compone de 6 celemines y 3 cuartillos, equivalentes á 34 áreas y 44 centíreas: arbolado que contiene 20 estacas y 2 garrotos: está sin arrendar: ha sido tasado en 100 escudos, y capitalizado por los 5 escudos 200 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 113 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 125 de inventario y 1095 de permutación. Una suerte de tierra, que radica al sitio de la Senda, término de Monturque, de la procedencia anterior, y linda á N. con tierras de doña Carmen Pizarro y olivar de D. José María Cano: bajo cuyos límites se compone de 6 celemines y 3 cuartillos, equivalentes á 34 áreas y 44 centíreas: arbolado que contiene 20 estacas y 2 garrotos: está sin arrendar: ha sido tasada en 175 escudos, y capitalizada por los 8 escudos 800 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 198 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 126 de inventario y 1096 de permutación. Una suerte de tierra,

